

## LA LEY sobre suspensión de amortizaciones

En la *Gaceta* del día 4 del corriente mes encontramos la nueva ley dictada por el ministerio de Hacienda referente á la suspensión de amortizaciones y que por el interés excepcional que presenta reproducimos íntegramente.

Dice así:

«Artículo 1.º Se suspende la amortización de la Deuda del Estado al 4 por 100 amortizable y de las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas.

En equivalencia de dicha amortización, y á partir de los vencimientos de 1.º de Julio y 15 de Agosto del presente año inclusive, se liquidará y pagará trimestralmente una bonificación sobre los intereses de dichas Deudas, á razón de 13 por 100 del importe de los cupones presentados al cobro por los tenedores de 4 por 100 amortizable, y de 23 por 100 de los que presenten los de obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas.

Los títulos de Deuda del Estado al 4 por 100 amortizable que conserve en su cartera el Banco de España, seguirán considerándose entre los valores enumerados por el art. 5.º de la ley de 14 de Julio de 1891.

Art. 2.º Continuará en suspenso la amortización de los billetes hipotecarios de la isla de Cuba emitidos en 1886 y 1890.

Sin perjuicio de ulteriores negociaciones para obtener el reconocimiento, garantía y reintegro y sucesivo abono de intereses y amortización de las dos series de billetes hipotecarios de Cuba con cargo á las rentas públicas de aquella isla hipotecadas á su pago, el Estado comprenderá desde luego en un capítulo de la Sección 3.ª del presupuesto de Obligaciones generales, bajo la denominación de «Deudas procedentes de las colonias», el crédito legislativo necesario para satisfacer los intereses de los expresados billetes hipotecarios, liquidando y deduciendo un 20 por 100 del importe de los cupones presentados al cobro para equiparar las condiciones peculiares á esta Deuda colonial con las propias de las Deudas del Reino.

Art. 3.º En artículo aparte del mismo capítulo del presupuesto de Obligaciones generales del Estado, se consignará el crédito legislativo que exija el pago de los intereses de las obligaciones hipotecarias del Tesoro de Filipinas, previa una deducción del 15 por 100 sobre el importe de los cupones presentados al cobro, á fin de someter esta Deuda á la asimilación establecida para las de Cuba con las mismas reservas.

Se suspende así mismo su amortización.

Art. 4.º Se autoriza al Gobierno de S. M. para emitir y negociar en la forma que juzgue mas segura, económica y conveniente para los intereses del Estado, uno ó varios empréstitos de liquidación y consolidación por las cantidades necesarias, á fin de obtener, al tipo que acuerde el Consejo de Ministros, hasta un límite máximo de mil trescientos millones de pesetas efectivas.

Mediante estas operaciones de crédito, se convertirán en el nuevo signo que ha de emitirse, si así lo acuerda el Gobierno, y en el momento que considere oportuno, las siguientes deudas y débitos del Tesoro: obligaciones del mismo sobre la renta de Aduanas; obligaciones de la Deuda flotante del Tesoro, cuyos tenedores lo soliciten, quedando siempre á salvo el derecho del Tesoro á reintegrarles; pagarés del Ministerio de Ultramar cedidos al Banco Hipotecario de España ó á otros Bancos, banqueros y sociedades de crédito; y, por último, la parte de los pagarés de Ultramar descontados por el Banco de España, que el Gobierno juzgue conveniente convertir. También

podrá destinarse el producto de estas emisiones á saldar obligaciones pendientes de pago por cuenta de las guerras coloniales ó como resultados de los presupuestos de Ultramar, y á reintegrar al Banco de España el saldo de su cuenta de crédito con garantía.

Art. 5.º La emisión ó emisiones autorizadas por el artículo anterior se verificarán en Deuda perpetua ó amortizable á plazo, por lo menos, de cincuenta años, con interés anual de 6 ó 5 por 100 y garantía de la renta de Aduanas ó la de Tabacos, cuyos productos se entregarán directamente, á medida que se recauden, al Banco de España, que quedará encargado de aplicarlos al servicio de intereses y amortización de la nueva Deuda, mediante la comisión que se convenga.

El pago de los intereses y amortización se domiciliará en Madrid y en las plazas del Reino que el Gobierno fije, y se realizará en pesetas.

Art. 6.º Queda autorizado el ministro de Hacienda para contraer, como procedente Ultramar, la Deuda flotante que exija el pago inmediato de las obligaciones en descubierto por atenciones de las guerras coloniales y por resultados de los Presupuestos de Cuba, Puerto Rico y Filipinas; y para disponer, con destino á garantizarlas, del resto de los valores emitidos en uso de la autorización que concedió la ley de 17 de Mayo de 1898. Esta Deuda no se acumulará á la que pueda crearse en virtud de la ley de Presupuestos, y dentro del límite en ella establecido, llevándose separadamente las cuentas de una y otra por los centros respectivos del Ministerio de Hacienda.

Art. 7.º Con arreglo á la ley de 17 de Mayo y al decreto de 9 de Agosto de 1898, el Gobierno convendrá con el Banco de España:

1.º La reducción á 2.000 millones la facultad de emisión que fija en 2.500 millones aquel decreto.

2.º La reducción del interés de los pagarés á noventa días que el Banco conserve en cartera, y de la cuenta de crédito con garantía, procedente de Ultramar, á un tipo anual inferior al 3 por 100 en compensación de los beneficios que el Banco pueda reportar de las disposiciones de la ley de 17 de Mayo citada, que autorizó la emisión hasta 2.500 millones.

Este interés podrá elevarse cuando así lo exijan circunstancias extraordinarias.

Si no fuesen satisfechos los pagarés á su vencimiento y no se conviniese su renovación, el Banco será reembolsado del importe de aquellos con el producto de valores que negociará el Tesoro.

3.º La apertura de una nueva cuenta de crédito hasta cien millones de pesetas para atender á la Deuda flotante especial á que se refiere el artículo anterior, con la garantía y demás condiciones que previamente se estipulen.

Queda derogada la facultad que la ley de 17 de Mayo concede al Gobierno para reducir las reservas exigidas por la misma ley y por la de 14 de Julio de 1891.

Art. 8.º Continúa autorizado el Gobierno para convertir, mientras lo juzgue conveniente á los intereses del Estado, títulos de la Deuda perpetua exterior en interior, con el beneficio que señale, sin que pueda exceder de 10 pesetas de aumento sobre cada 100 pesetas de capital nominal. No se pagarán en el extranjero otros cupones de la Deuda exterior que los pertenecientes á títulos estampillados é inscritos como de la propiedad de extranjeros en los registros de las Delegaciones de Hacienda y de los Consulados de España, siempre que además se presenten los títulos en cada vencimiento y se acredite que continúan siendo de la propiedad de extranjeros, mediante los requisitos que determinará su reglamento.

Los cupones de los demás títulos de la Deuda perpetua exterior continuarán satisfaciéndose en pesetas.

Art. 9.º El Gobierno convendrá con el Consejo de tenedores de bonos extranjeros de Londres la modificación de lo declarado en 28 de Junio de 1882, á fin de que los intereses de la Deuda exterior al 4 por 100 perpetuo de propiedad de extranjeros sean gravados con el impuesto sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria.

Se autoriza al Gobierno para satisfacer los gastos de esta negociación y para aplicarlos como minoración de ingresos al producto del impuesto sobre la expresada Deuda, sin perjuicio de atender desde luego á su pago con la flotante del Tesoro.

Art. 10. Los tenedores de la Deuda del 3 por 100, con 1 por 100 de amortización, creada en virtud de la ley de 7 de Julio de 1882 para convertir los bonos del Tesoro de la isla de Cuba emitidos en 1873 y los créditos del personal y material contraídos en la misma isla antes de 1.º de Julio de 1878, y los de la Deuda de anualidades creada por la misma ley con destino á la conversión de los billetes del Tesoro de 1874 y de otros créditos de dicha isla, que dejaron de presentar sus títulos á conversión por billetes hipotecarios de la emisión de 1886, con arreglo al Real decreto de 19 de Septiembre del mismo año, cobrarán los intereses que tengan devengados y no percibidos y los que devenguen, hasta fin de Junio de 1899, en la propia forma en que han hecho efectivos los anteriores.

Desde 1.º de Julio de este año será obligatoria la conversión de dichas Deudas en los billetes hipotecarios de la emisión de 1886 á los tipos que fija el Real decreto citado, ó sea 1.375 pesetas de la primera y 1.409,375 de la segunda por cada billete de aquella emisión. Estos billetes llevarán el cupón correspondiente al trimestre en que se presenten á convertir las citadas Deudas.

Los créditos pendientes de reconocimiento y liquidación que debieran satisfacerse en las expresadas Deudas, se reconocerán y liquidarán como si hubieran de pagarse con ellas, pero se abonarán con billetes hipotecarios de 1886 á los cambios indicados.

En el caso de resultar insuficientes los billetes hipotecarios de la emisión de 1886 para el pago de estos créditos y la conversión de aquellas Deudas, se atenderá á ambas obligaciones en la parte necesaria con billetes hipotecarios de la emisión de 1890, reduciendo á 1.145 pesetas 833 milésimas la cantidad nominal de la Deuda al 3 por 100, y á 1.174 pesetas 479 milésimas la de anualidades que han de entregar sus tenedores por cada billete de 500 pesetas de la expresada emisión.

Art. 11. El Gobierno de S. M. dará cuenta á las Cortes del uso que haga de las autorizaciones que esta ley le concede.

Artículo adicional. Se establece como contribución sobre las utilidades de la riqueza mobiliaria, un impuesto de 20 por 100, que gravará los intereses de las siguientes Deudas del Estado:

La perpetua al 4 por 100 interior y exterior, la amortizable al 4 por 100, la de acciones de obras públicas y de carreteras, las obligaciones del Tesoro sobre la renta de Aduanas, los billetes hipotecarios de Cuba, las obligaciones del Tesoro de Filipinas y la nueva Deuda al 6 ó 5 por 100 cuya creación se autoriza por esta ley.

Quedan exceptuadas la Deuda consolidada al 5 por 100 reconocida á los Estados Unidos de América; la perpetua al 4 por 100 reconocida á Dinamarca; las obligaciones del Tesoro y demás efectos que representen Deuda flotante; las anualidades de los préstamos de la casa Rotschild y de la Compañía Arrendataria de Tabacos; los intereses de depósitos necesarios, y la Deuda

perpetua exterior, hasta que se modifique la declaración de 28 de Junio de 1892.»

## DESDE LA CORTE

Madrid, 6.

El comandante Estherazy recibió un salvoconducto del Gobierno y el dinero necesario para que pudiese presentarse ante el tribunal de Rennes.

Estherazy se ha negado á hacerlo y ha dirigido una carta al tribunal revisionista, en la que se confiesa autor del famoso *bordereau*.

—Nuestro corresponsal en Castellón telegrafía extensamente los sucesos desarrollados esta mañana en aquella capital.

Hé aquí las noticias que nos trasmite:

Como se había anunciado, esta mañana debía celebrarse en la iglesia parroquial de Santa María la función de desagravios al Sagrado Corazón de Jesús por las ofensas que habían inferido estos pasados días los republicanos de Castellón.

A la hora de la función varios grupos se situaron en las inmediaciones de la iglesia, armados de fuertes garrotes, y empezaron á silbar á los fieles que llegaban ostentando escapularios en sus pechos.

Al entrar un sacerdote con varios hermanos de la Asociación del Sagrado Corazón con escapularios, los gritos y silbidos se redoblaron.

Algunos católicos que llevaban en el pecho los escapularios, y en las manos garrotes como vigas, la emprendieron á palos con los manifestantes y éstos con todos los fieles, produciéndose una colisión de la que resultaron muchos heridos.

La policía, con el gobernador y el alcalde al frente, cargó sobre los revoltosos, pero como esta fuerza no era suficiente, hubo que apelar á la Guardia civil de caballería, la cual logró restablecer el orden.

Los manifestantes se replegaron á las calles indicadas, donde continuaban silbando á los católicos que llegaban.

La función religiosa empezó una hora más tarde de la anunciada.

Predicó el sermón el carmelita P. Salvador de la Madre de Dios, quien condenó los sucesos de estos días y el espectáculo que daban los ateos tratando de impedir un culto solemne de la Iglesia.

Una familia católica colocó ayer en el balcón de la casa donde habita una bandera con el Corazón de Jesús.

Los republicanos amenazaron con apedrear la casa.

Esto hizo temer que se registrase un día de luto.

Muchos librepensadores recorren la población con gorros fríos sosteniendo altercados con las personas que ostentan emblemas religiosos.

Las autoridades confían en que no se reproducirán los tumultos.

Se observa lujo inusitado de precauciones.

—París, 6.—Anoche se desencadenó una tempestad violentísima sobre esta capital. Cayeron muchos rayos, algunos de ellos espantosos.

Los accidentes son numerosos.

Hay muchos heridos.

En Montmartre y el boulevard de los Italianos los efectos de la tormenta han sido tremendos.

Casas enteras han sido destruidas.

Los árboles, arrancados de cuajo interceptan el paso en los boulevares.

Las pérdidas materiales son cuantiosas.

—Lo más terrible ha sido la catástrofe ferroviaria ocurrida en Suvisy.

Un rayo siguió los alambres que iban á parar al semáforo para dar entrada y salida á los trenes.

Descompuesto el aparato y sin medios humanos para componerlo, á las 10'10 de la

# ¡ AGRICULTORES !

Si quereis ver coronados vuestros esfuerzos, obteniendo buenas cosechas, usad los siempre acreditados **GUANOS FENIX Y PROVIDENCIA**, de GARRIGA HERMANOS Y AGELI, SANS (BARCELONA).



noche el expreso de Orleans, que iba á toda velocidad, chocó con el de París.

Los vagones quedaron hechos astillas.

El número de muertos asciende á 16; el de heridos se calcula en 50.

Van llegando á París los trenes llenos de heridos.

El cuadro no puede ser más horripilante.

Familias enteras gimen en los vagones en medio de los sufrimientos.

Son muchos los que han perdido brazos y piernas.

Unos recién casados que viajaban en un coche de primera han quedado gravemente heridos.

La esposa, agraciada joven de veinte años, ha resultado ciega.

El marido, distinguido oficial del ejército, con ambas piernas destrozadas.

A uno de los heridos ha sido necesario amputarle los brazos y las piernas.

Un señor americano que viajaba en el expreso de Orleans ha sufrido tan graves heridas, que falleció al intentar hacerse la primera cura.

Una madre, que llevaba en brazos á un niño que pocos meses, pereció á consecuencia de habersele clavado en la cabeza una astilla de madera.

El cadáver conservaba entre sus brazos al tierno niño que, con ligeros rasguños, ha logrado sobrevivir.

El ministro de Obras Públicas, acompañado del prefecto de París y otras personalidades, salieron para Suvisy en los primeros momentos.

M. Loubat ha visitado la estación convertida en hospital de sangre.

El primer magistrado ha prodigado consuelos cariñosos á los heridos.

—Comunican de Nueva York que muy pronto se mandarán 30 ó 40 mil hombres de refuerzo á Filipinas.

—El conde de las Almenas, desde la Granja (Portugal), donde se halla veraneando, ha dirigido un telegrama al *Heraldo* comunicando que Agoncillo le ha felicitado por el espíritu de justicia que respaldaba en los discursos que pronunció en el Senado acerca de la cuestión de los prisioneros.

Añade el conde que la lealtad de Agoncillo hace resaltar el proceder censurable del Gobierno.

—Las declaraciones del Sr. Martínez Campos son muy comentadas en los círculos políticos y mucho más después de haberse notado que la mayoría de ellas coinciden con las que recientemente hizo en San Sebastián el señor duque de Tetuán.

—El Sr. Silvela posee el censo completo de los prisioneros de los tagalos.

Estos ascienden á 7.000.

—Han celebrado una extensa conferencia los Sres. Dato y Silvela.

—De Mondriz ha salido para Vigo el presidente del Congreso Sr. Pidal.

—Ha visitado al Sr. Silvela una comisión de cigarreras que obtuvieron el premio mayor de la lotería, suplicando se les pague.

El Sr. Silvela ha prometido hacer cuanto pueda en obsequio de estas infelices.

—El señor ministro de la Gobernación ha devuelto la visita al señor duque de Tetuán.

Se cree según los amigos de este último, que en la entrevista habrán hablado de los asuntos de actualidad, y que el duque ha confirmado todas las declaraciones que la prensa ha dado á conocer por referencias suyas.

El duque ha dicho al Sr. Dato, que sus amigos apoyarán de un modo incondicional al Gobierno para que salgan á flote los proyectos que han de servir de base al plan de reformas del Gobierno.

—El Sr. Silvela estuvo anoche en el ministerio de la Gobernación para entregar al Sr. Dato varios telegramas de provincias.

Entre estos se encuentra uno de Castellón, confirmando en su totalidad las noticias que ya hemos anticipado.

—Por conducto casi oficioso se ha dicho que Aguinaldo exigía para devolver los prisioneros españoles que nuestra nación reconociese la independencia del Archipiélago y que se influyese cerca de los norteamericanos para que los Estados Unidos hicieran otro tanto.

En opinión de personas sensatas, estas condiciones son inadmisibles.

La primera podría aceptarse; en cuanto á la segunda, no se halla España en condiciones de realizar gestión de ningún género cerca del Gobierno yanqui.

—Siguen activándose las sumarias instruidas con motivo de la rendición de Cavite y su arsenal.

Pronto se celebrarán las vistas, siendo telegráficamente llamados á declarar varios jefes y oficiales que residen en provincias.

—Un despacho de Hong-Kong da cuenta de que los tagalos se han apoderado del buque yanqui «Saturnus», incendiándolo.

—La agitación aumenta en Castellón.

La función religiosa ha terminado sin novedad. Al anochecer grupos de librepensadores han penetrado á viva fuerza en las casas de varias personas significadas como católicos y carlistas.

Han realizado todo género de tropelías.

Las imágenes sagradas y emblemas religiosos han sido destruidos.

Tales hechos han producido extraordinaria indignación.

## SUETOS

La *Provincia*, en su número del domingo, mueve el incensario elogiando al alcalde por la iniciativa de la orden dada á los dependientes del Municipio para que practiquen reconocimientos en los establecimientos donde se vendan carnes, decomisando la que de cerdo fresca se encuentre en ellos, ya que, no matándose ganado de cerda en este Matadero, por acuerdo juramentado de los interesados, puede muy bien no reunir aquella las condiciones de salubridad, por ser clandestina.

Hemos de hacer constar, que tal medida fué comunicada por el teniente de alcalde interino del tercer distrito á sus subordinados, así como el ordenar el repeso en el mercado de su jurisdicción.

Hecha la aclaración, encontramos digna de aplauso la orden de la Alcaldía, secundando la iniciativa acertada del teniente de alcalde interino.

Ayer llegó á esta capital nuestro querido amigo D. Enrique de Llanés, diputado á Cortes por Gandesa.

Sea bienvenido.

Ayer tarde en la playa llamada la *Rabassada*, estuvo á punto de ahogarse un individuo que se estaba bañando, pudiendo salvarse de una muerte segura, gracias al arrojo de un repatriado, hijo del dueño de las casetas establecidas en dicha playa, el cual después de inauditos esfuerzos pudo conseguir extraerlo del mar.

Recomendamos este generoso acto á la Sociedad de Salvamento de naufragos y al Ayuntamiento de esta capital, para que lo recompensen dignamente.

La acreditada casa editorial Luis Tasso, de Barcelona, ha publicado un nuevo libro titulado «Hágase ejército: Infantería Caballería, Artillería», serie de estudios tácticos al alcance de todos por Critón.

El autor expone en su libro sus observaciones de soldado, adquiridas en la experiencia de dos campañas desastrosas y fortalezadas antes y después en libros que constituyen el ambiente intelectual de los ejércitos europeos, completamente distinto del nuestro, enrarecido desde hace un siglo con rutinas, preocupaciones y viciosas prácticas.

Hace resaltar también las mentiras añejas que respecto á cualidades imaginarias del soldado, han contribuido á llevarnos á la catástrofe; expone la mala educación militar que se dá al soldado y al oficial; demuestra que teniendo «cuadros y un principio de organización militar» aquéllos y ésta solo sirven para la paz; y, por último, muestra las modificaciones que las modernas armas han introducido en el combate, que, de no aceptarlas, venciendo rancia des y desidias, nos llevarán del descrédito al deshonor.

Todo ello hacen un libro interesante y digno de ser leído sobre todo en las actuales circunstancias.

Véndese en las librerías al precio de dos pesetas ejemplar.

A primera hora de la mañana de ayer descargó una regular tormenta de agua y truenos, que ha venido á mitigar algún tanto la elevada temperatura que se dejaba sentir.

Durante todo el día continuó el tiempo inseguro, repitiéndose con más fuerza el temporal de lluvia y viento á las once y media de la noche, que continuaba á la hora de cerrar nuestra edición.

Llamamos la atención del señor alcalde sobre el mal estado en que se encuentra el paso de piedra situado en la calle de Apodaca, frente á la de Santillán.

Al propio tiempo le rogamos haga desaparecer un charco de agua que existe en el indicado sitio y que molesta á aquellos vecinos con sus pestilentes emanaciones.

Ha fallecido en Madrid nuestro particular amigo D. Enrique Piñero de la Casa, oficial que había sido de esta Administración de Correos.

Enviamos á su apreciable familia nuestro sentido pésame.

En la Tesorería de La Cruz Roja ingresaron ayer 5 pesetas á favor de la familia del teniente prisionero de los tagalos D. Ramón Cases.

Según cálculos de un periódico militar, partiendo de que España sostendrá, según el general Polavieja, un ejército de 80.000 hombres, y disponiendo de 24.126 oficiales, por cada 3 soldados y 3 décimas correspondrá un oficial.

Durante los dos últimos días han pasado por esta estación 21 soldados repatriados procedentes de Filipinas, del último desembarco de Barcelona.

Todos pasaron bien de salud.

Las reuniones familiares celebradas la noche del pasado domingo en las sociedades Ateneo, Fomento y Unión tarraconenses viéronse muy concurridas.

El paso de piedra que existe en la calle de Apodaca, frente al Banco de España, está en pésimo estado causando, y en particular los días de lluvia, las consiguientes molestias al público que tiene precisión de ir á dicho establecimiento de crédito.

Llamamos la atención de quién corresponda.

Durante los días 29, 30 y 31 del actual se celebrarán exámenes para pilotos en la Comandancia de Marina de Barcelona.

Se nos asegura que con motivo de los sucesos ocurridos hace algunos días en el vecino pueblo de Constantí ha sido procesado el alcalde de dicha población.

Durante el mes de Julio se embarcaron en nuestro puerto las siguientes partidas en vino, avellana y almendra.

Vino.—6.211 bocoyes, 1.172 pipas, 779 medidas, 982 cuartos y 216 octavos.

Avellana.—2.030 sacos.

Almendra.—000 sacos.

Comparados estos embarques con los de igual mes del año anterior, resultan:

Vino.—8 bocoyes más, 93 pipas menos, 66 medias menos, 117 cuartos mas y 5 octavos menos.

Avellana.—1.308 sacos menos.

Almendra.—1.440 sacos menos.

Vino.—Ha sufrido una baja con relación al mismo mes del año anterior, de 409 hectolitros aproximadamente.

Avellana.—El mes de Julio último ha sido el mes desde 1892 que se ha embarcado menor número de sacos.

Almendra.—Como ya se sabe, la almendra no se embarca en tan gran número con relación á la avellana: el mes pasado no salió ni un saco.

No obstante, desde 1892, en los meses de Julio, siempre ha figurado en la estadística, haberse embarcado alguna partida.

El domingo por la tarde debutó en la plaza de toros de esta capital la compañía gimnasta que hablamos anunciado.

Todos los artistas fueron justamente aplaudidos por el numeroso público que acudió al espectáculo.

Ha fallecido en San Martín de Provensals el obrero Francisco Gana, cuyo nombre ha sido muy repetido con motivo de los tormentos de Montjuich.

E. P. D.

Ayer se nos dijo que el número de detenidos á consecuencia de los tristes sucesos que se desarrollaron el viernes último en Esplugas de Francolí, asciende á 40.

Se ha dispuesto que á los hospitales militares de esta región se les asignen las siguientes camas de tropa: 700 al de Barcelona, 100 al de Lérida, 100 al de Gerona y 80 al de Tarragona.

Desde el jueves último se hallan en huelga los obreros constructores de carruajes y herreros de algunos talleres de la importante ciudad de Valls.

De nueve á once de la noche amenizó el domingo nuestra rambala de San Juan, la brillante banda de Luchana que interpretó muy bien todos los números del programa.

Inútil es digamos que el paseo estaba lleno.

El cobro de las contribuciones correspondientes al actual trimestre se verificará en los pueblos siguientes los días que á continuación se indican:

Ceballá del Condado, días 7 y 8; Pílas, 9 y 10; Montbrío de la Marca, 11 y 12; Santa Coloma, 8 al 10; Rojals, 13 y 14; Rocafort, 11 y 12; Millá, 7 y 8; Vallmoll, 7 al 9; Vilabellá, 7 y 8.

Encuétrase en Tortosa el diputado á Cortes por aquel distrito nuestro querido amigo D. Teodoro González.

Han sido fijados los carteles anunciadores de la próxima corrida de novillos-toros.

La Dirección general de Instrucción pública ha hecho extensivos los beneficios que concede la Real orden de 6 de Mayo de 1896 para cobrar directamente los haberes por la caja especial de primera enseñanza al maestro de la escuela de la Casa de Beneficencia de Tarragona D. Juan Fernández Comas, que había solicitado tal concesión.

Se halla encargado accidentalmente del Juzgado de primera instancia é instrucción de Falset, el juez municipal de aquella población D. Antonio Estivill de Llorach.

Por compromisos contraídos no tomará parte en la corrida que se ha de celebrar en Tortosa con motivo de las fiestas de la Cinta, el aplaudido diestro «Minuto».

Se ha incorporado á la guarnición de Tortosa la compañía de Almansa que se hallaba destacada en Ulldecona.

Ha contraído lazos matrimoniales en la vecina ciudad de Reus, con la bella y simpática Sra. D.<sup>a</sup> María Pujol y Folch, nuestro compañero en la prensa D. Enrique Salvadó y Domingo, director de *Las Circunstancias* de aquella población.

Les deseamos toda suerte de felicidades.

Para tratar de un asunto de vital interés para esta comarca, hoy se celebrará en las Casas Consistoriales de Reus una reunión á la que están invitados el alcalde de Valls y el de esta capital.

Tenemos á la vista el número 31 del precioso semanario *El Arte*, en el que se han introducido esta semana muy notables mejoras. Contiene dicho número una bonita y elegante cubierta en color con el retrato de Juana Martínez, texto amenísimo de notables escritores, el suplemento de *El Instantáneo*, que consta de 16 páginas de grabados esmeradamente impresos en papel *couché*, y además regala con cada número 8 páginas de la edición de *El Quijote*.

Recomendamos á nuestros lectores adquieran un número de dicha publicación, que sólo cuesta 15 céntimos, en la seguridad de han de agradecernoslo.

Los panaderos de Vendrell han bajado el precio del pan en 10 céntimos por arróba, vendiéndose en la actualidad á 4'10 pesetas.

Le ha sido concedida la jubilación, por edad, á D. Salvador Navarro Ciruelo, maestro de una de las escuelas de Reus.

En el mercado de buyes celebrado el domingo último en Vendrell fué tanta la demanda que se vendieron todas las cabezas que acudieron al mismo, pagándose á los elevados precios de 7 reales y 7 y cuartillo la carnicera, y por pregón público se ofreció comprar á este último precio cuantas cabezas se presentaran y estuviesen convenientemente cebadas para el consumo. En dicho mercado se hicieron contratos entre varios compradores y algunos corredores obligándose estos á proporcionar á aquellos dentro breves días, doscientas cabezas de dicha clase de ganado.

El Dr. Jordán extrae las muelas sin dolor.



**BOLETIN OFICIAL**

Real orden de Gobernación destinando el recurso presentado por D. Juan Juncosa contra el nombramiento de delegado de Farmacia del distrito de Falset.

—Se hallan vacantes en las Universidades de Granada y Salamanca, respectivamente, las cátedras de Derecho civil, Mineralogía y Zoología y Lengua griega.

—Circular de orden público encargando la busca y captura de Manuel Vicente Tena, natural de Mosqueruela (Teruel).

—Anuncio de la Tesorería de Hacienda referente al cobro de contribuciones en varios pueblos.

—Anuncios de las Alcaldías de Montbrío de Tarragona, Alcanar, Galera, Cénia y Mora la Nueva.

—Providencias judiciales.

**Notas festivas**

En el Rastro:

—Tengo una lámpara de metal igual á esa que tiene usted ahí y deseo venderla. ¿Cuánto me da usted por ella?

—Dos pesetas.

—Pues, bien ahí tiene usted cuarenta y me llevo la de usted.

—No, señor; no se la puedo dar á usted á ese precio.

Artista filósofo.

He aquí las últimas palabras preferidas por un gran actor trágico, rico y soltero, en medio de sus herederos, que rodean el lecho mortuario:

—¡Esta es la primera vez—exclama—que moriré sin hacer llorar á la platea!

**GEROGLIFICO COMPRIMIDO**

NOTA NOTA NOTA BLE

Solucion al anterior: *Relamer.*

**Sección religiosa**

SANTOS DE HOY.—S. Ciriaco y compañeros mrs.  
SANTOS DE MAÑANA.—S. Román soldado mr.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continúa en la iglesia de las Oblatas. Por la mañana estará de manifiesto Su Divina Majestad de las siete á las diez, celebrándose las misas de exposición y reserva. Por la tarde se descubrirá á las cinco y cuarto y se reservará á ocho después de rezado el Seráfico Trisagio.

CORTE DE MARIA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en la Catedral.—Privilegiada.

**Sección oficial**

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—Ninguno.

Fallecidos.—Ninguno.

Matrimonios.—Rufo Lopez Santos con Dolores Carmona Fernandez.

**Servicio de la plaza para hoy**

Jefe de día señor comandante de Almansa don Juan Mateo.

Parada, los cuerpos de la guarnición.

Hospital y provisiones, capitán 1.º de Luchana.

Paseo de enfermos, Almansa.

El comandante sargento mayor, *Rogelio Marzo.*

**Sección comercial**

Estación enológica de España en Cette

BOLETIN SEMANAL

Normalizadas nuestras relaciones comerciales con el imperio alemán desde el 1.º del pasado Julio, de cuya tirantez y á beneficio de su tarifa protectora tan bien supo aprovecharse Italia, hasta el punto que nos ha de costar no pequeño trabajo el competir en lo sucesivo con sus productos, consideramos conveniente dedicar alguno de nuestros Boletines á tan capital asunto, seguros de que con ello prestamos un servicio á la agricultura española.

Si tenemos en cuenta la necesidad de ensanchar nuestros mercados, si recapacitamos la importancia que puede tener para nosotros un centro consumidor como el alemán, si nos persuadimos de la conveniencia de dar salida al exceso de nuestra producción vegetal, no dudamos que, aun en el caso de tener que hacer verdaderos esfuerzos y sacrificios, España sabrá sacar partido de la nueva situación creada por el reciente convenio comercial y disputará á Italia y también á Francia un mercado que hasta hace poco estaba cerrado para nosotros.

Concretándonos por hoy á los vinos, ya que para los demás artículos hay tiempo suficiente y nos faltan aun datos que solo tendremos cuando se impriman y se den á conocer en España las nuevas tarifas, cosa que á nuestro entender urge, debemos decir y sobre ello llamamos la atención de nuestros exportadores y cosecheros, que los vinos se aforan en las aduanas alemanas de tres maneras, habiendo tan esenciales diferencias de una á otra que, en comprenderlo bien, no vacilamos en decirlo, la salvación ó la pérdida del negocio.

Un vino natural de mesa que se envíe á Alemania para el consumo directo y que puede tener hasta 19 grados, paga actualmente 20 marcos por 100 kilos bruto, por derecho de entrada. El mismo vino ú otro parecido que saiga ya de España con la declaración de vino dedicado á mezclas con otro alemán, pero que tenga mas de 12 grados de alcohol por 28 gramos, lo menos, de extracto seco por litro, satisface solo 10 marcos por los mismos 100 kilos.

Si en lugar de vino, ya limpio y trasegado, se envía vendimia fresca y estrujada, cosa facilísima y de gran ventaja, como veremos luego, dentro de *wagons réservoirs* pipas ó barriles, entonces los derechos de aduana quedan reducidos á 4 marcos los 100 kilos bruto.

Los agricultores italianos, que son activos y no ignoran los medios de hacer productivos sus negocios, idearon el modo de no pagar para la inmensa mayoría de los vinos que importan á Alemania mas que los citados 4 marcos. Al efecto se convinieron con infinidad de comerciantes establecidos en las principales plazas del imperio y notablemente en Alsacia y Lorena, vendiéndoles en el acto de la vendimia los racimos frescos. Estrujados estos y colocados en bocoyes, bordalesas y otros envases que tienen el tapón atravesado con un pequeño tubo de hoja de lata agujereado á manera de regadera en su parte superior para evitar que estallen los recipientes y asegurar al propio tiempo la marcha regular de la fermentación, se expiden, sin otra preparación, y con los días que tardan en llegar á su destino queda el mosto convertido en vino que se saca por el fondo del envase y se prensa después la parte sólida. Para esta calidad de vinos las aduanas no exigen condición alguna de grado ni extracto seco.

Tal es el medio de que se valen los italianos para proporcionarse grandes rendimientos y que nosotros, contando con la buena voluntad de los viticultores, nos proponemos llevar á España. Los alemanes para esta clase de negocios prefieren las uvas que dan vinos de mucho cuerpo y color (alicantes, cariñenas, prioratos, etc.) que abundan inmensamente mas en España que en Italia y que podemos ceder á mejores precios que las que envían ellos de Barleta y Sicilia. Los propietarios de una casa alemana que nos han visitado y que, como otras muchas, han recibido centenares de pipas por este sistema y sin que una sola se les haya malogrado, han salido ya para las mencionadas regiones españolas y no dudamos que seguirán otras, por poco que se atiendan nuestras indicaciones, siendo una verdadera lástima que por la premura del tiempo y por compromisos adquiridos con anticipación entre alemanes é italianos, no podamos este año montar sobre mas amplias y seguras bases un negocio que en adelante puede dar lugar á grandes transacciones y provechosas ganancias.

—Los mercados franceses para nuestros vinos continúan en sus condiciones y precios como la semana anterior. Ha llegado ya vino nuevo de Argelia.

**Vinos españoles en Cette**

NOMBRES	GRADOS	PRECIO POR HEC
Alicante 1.º	14 á 15	28 á 32 Fran
» 2.º	12 á 13	24 á 28 »
Benicarló	12 á 13	24 á 28 »
Cataluña	12 á 13	25 á 28 »

Mallorca 1.º y 2.º	9 á 11	18 á 28 »
Priorato	14 á 15	30 á 34 »
Tarragona (Vendrell)	11 á 12	22 á 25 »
Utiel (tipo Aragón)	11 á 12	24 á 26 »
Valencia 1.º	13 á 14	28 á 31 »
» 2.º	á 12	24 á 27 »
Vinaroz	á 12	24 á 25 »
Moscatel (9 á 10º licor)	15	41 á 51 »
Mistelas (9 á 10º )	15	38 á 46 »
Vino blanco seco Andalucía	13	27 á 29 »
» de la Mancha	12 á 13	26 á 29 »
» de Cataluña	10 á 12	27 á 28 »

**BOLSA DE BARCELONA**

Cambios extranjeros		Dinero Papel	
Londres á 90 días fecha	30'85 d.	por 100 interior contado	00'00 00'00
Id. á la vista	31'90 »	» fin mes	63'00 63'025
Paris á 90 días fecha	00'00 p.	» fin próximo	00'00 00'00
Id. á la vista	23 90 »	» exterior contado	00'00 00'00
Efectos públicos			
		» fin mes	00'00 00'00
		» fin próximo	00'00 00'00
		» Amortizable contado	00'00 00'00
5 por 100 carpetas sobre renta de Aduanas	60'00	00'00	00'00
Bill. Hip. Isla de Cuba 1886	70'85	71'00	
» 1890	59'35	59'50	
Acciones fin mes			
Banco Hispano Colonial	00'00	00'00	
Ferrocarril Tarr. Barc. Francia	42'00	42'10	
Medina-Zam. y O. á V.	11'60	11'70	
Norte de España	50'20	50'30	

**BOLSA DE MADRID**

Madrid, 7, 4'23 t.	
4 por ciento interior	62'95
4 por 100 idem fin mes	63'00
4 por 100 exterior	69'00
4 por 100 amortizable	70'65
Aduanas	95'10
Cubas (Emisión de 1886)	71'25
Cubas (Emisión de 1890)	59'50
Filipinas	76'00
Banco de España	409'00
Tabacalera	299'00
Cambios de Paris	23'75
Idem Londres	00'00
4 por 100 exterior	60'90

**Sección marítima**

EMBARCACIONES LLEGADAS ANTEAYER

De Cullera en 4 ds. l. Rosita, de 4 ts. c. M. Prats, con fruta, consignado á D. José M.ª Ricomá.

De Bilbao y Valencia en 25 ds. v. Cabo Peñas, de 1.213 ts., c. F. Guerrica, con efectos, consignado á D. Mariano Peres.

De Bilbao y Valencia en 29 ds. v. Barambio, de 525 ts., c. J. de la Vega, con efectos, consignado á los Sres. Hijos de B. Lopez.

DESPACHADAS

Para Marsella y esc. v. Cabo Peñas, capitán Guerrica, con efectos.

ENTRADAS AYER

De Bergen y Oporto en 16 ds. v. noruego Patria, de 285 ts., c. N. V. Feliz, con bacalao, consignado á D. Antonio Mariné.

De Berdiansk y Valencia en 13 ds. vapor inglés Milo, de 1.110 ts., c. W. S. Walloce, con trigo.

DESPACHADAS

Para Barcelona v. inglés Joseph Scicluna, c. María, con tránsito.

Para Barcelona v. Barambio, c. Vega, con tránsito.

Para Palma de Mallorca pol. gol. Juanito, c. Marrero, con muebles.

Para Liverpool y esc. v. Soto, c. Olaeta, con efectos.

OBSERVACIONES DEL DIA DE AYER

A las ocho de la mañana, viento E. flojo, mar llana y horizontes acelajados.

Al ocaso, viento E. flojo, mar llana y horizontes achubascados.

Ayer salieron los vapores siguientes: «Barambio», para Barcelona; «Soto», para Liverpool y escalas; inglés «Joseph Scicluna», para Barcelona; quedando fondeados al anochecer los siguientes: noruego «Patria», inglés «Milo» y español «Correo de Cartagena».

Procedente de Bergen y escalas llegó ayer el vapor noruego «Patria», con 80.000 kilos bacalao, para los Sres. Viuda de S. Alemany Gil.

De hoy á mañana, es esperado en este puerto, un vapor inglés con cargamento de trigo.

**TELEGRAMAS**

Madrid, 7, 10 m.

Telegramas de Castellón afirman que reina en toda aquella comarca extraordinaria agitación.

Los elementos clericales, obrando con gran cordura, han aconsejado á los católicos que, con objeto de evitar nuevos disturbios, se abstengan de realizar manifestaciones, que puedan contribuir á exacerbar los ánimos de los enemigos de la religión católica.

Madrid, 7, 2'20 t.

El Sr. Silvela ha negado categóricamente que ayer recibiese el Gobierno una exposición suscrita por gran número de tenientes de navío.

Madrid, 7, 3 t.

Parece que entre varios oficiales de la Armada se agita la idea de que sean sometidos á un tribunal de honor el señor Diaz Moreu y otros jefes que, á juicio de sus compañeros, no cumplieron con sus deberes en los combates de Santiago de Cuba y Cavite.

Madrid, 7, 4'25 t.

El director general de Administración local ha terminado la Memoria relativa á los abusos cometidos por la Diputación provincial de Madrid, denunciados por el Sr. D. Modesto Moyrón.

Resulta de la Memoria que las responsabilidades y los complicados en los abusos son muchos mas de los que se creía en un principio.

Madrid, 7, 5 t.

Esta mañana se ha reunido el Consejo Supremo de Guerra y Marina en la Sala de Justicia con objeto de dar lectura á la sentencia formulada en méritos del proceso incoado por la rendición de Santiago.

La sentencia ha sido aprobada por todos los consejeros, excepto el general March, quien por hallarse enfermo no ha asistido á la sesión.

Sin embargo, le ha sido llevada la sentencia á su casa, donde la ha firmado.

En estos momentos se sacan copias de dicha sentencia para entregarlas al capitán general y al ministro de la Guerra.

Mañana se comunicará oficialmente la sentencia á los procesados.

Madrid, 7, 5'10 t.

Se asegura que el coronel Sáez Jaramillo ha dirigido una carta al coronel Arriete, poniéndose á sus órdenes para cuando salga de la cárcel.

Madrid, 7, 5'40 t.

Dícese que el coronel Sáez Jaramillo ha nombrado representantes suyos á los coroneles Ibáñez Marina y Pinto para que se entiendan con los amigos del coronel Arriete.

Imprenta de LA OPINION

**Colegio Provincial de Tarragona**

dirigido por el

**Rdo. D. Ramón Arrufat, Phro.**

A mas de la enseñanza oficial del Bachillerato, que se recibe en el Instituto, se da la primera enseñanza completa y la Preparación para la segunda.

Para mas informes dirigirse al Director del Colegio Provincial.

**NODRIZA**

joven de 22 años con leche fresca y abundante desea criar.

Informarán en esta imprenta.



# ANUNCIOS

## AGUAS FERRUGINOSAS Y BAÑOS

### ESPLUGA DE FRANCOLÍ

Desde el 1.º de Junio queda abierta la temporada.--HOTEL VILLA ENGRACIA.--CHALET COMODOS para familias--MASIA DEL AGUA.

Dirigirse al Administrador,--VILLA TORRES,--Espluga de Francolí

Se admiten encargos y se facilitan toda clase de datos en esta Redacción. El servicio de carruajes desde la estación del ferrocarril al Balneario, está á cargo de RAMON VILA (a) BONET.

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALÁ, 23, 1.º (junto Calatrava) MADRID (FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director.)

#### CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

#### CURA EN DOS DIAS

HEMORRAGIA y todos los flujos de las VIAS URINARIAS en el hombre y la mujer; CAPSULAS KOCH, 3 ptas. caja. ULCERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS y pupas de la PIEL, POMA DA KOCH, 3 ptas. poma. DEPURACION de la SANGRE, siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse, PILLAS KOCH, 3 ptas. caja. Venta buenas

Bóticás de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO CALLE ALCALÁ, 23, 1.º, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

#### MAL DE ORINA

CURA RPID. SIN SONDAR NI OPERAR

Diatación de las ESTRECHECES. Rotura y expulsión de los CALCULOS (piedra) y ARENILLAS. Catarro de la VEJIGA y RIÑONES (cálculos nefríticos), próstata. INCONTINENCIA, debilidad, orina TURBIA, sucia con posos blancos, rojos ó de sangre etc. Infalibles SALES KOCH, frasco, 7 ptas. CALMANTES INSTANTANEAS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION. Venta Bóticás y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALÁ, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

#### IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, PÉRDIDA semen, HISTERISMO, malas DIGESTIONES, JAQUECAS, melancolía, PARALISIS, falta MEMORIA, vértigos y desvanecimientos. Potente y pronto regenerador á toda edad, sin perjudicar jamás. TONICO KOCH; frasco, 9 ptas. Venta buenas Bóticás y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALÁ, 23, 1.º, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle Alcalá, núm. 23, 1.º, Madrid. También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

En TARRAGONA venden estos preparados la Farmacia de los SRES. CUCHÍ Y MIRABELL y demás buenas Farmacias y Droguerías acreditadas de la Capital y su provincia.

\* BRONQUITIS, CÁTARROS, TISIS \*

CÁPSULAS EUPÉPTICAS

#### MORRHUOL

Principio activo del aceite de hígado de bacalao, hipofosfitos y cuasina del Dr. PIZÁ

Primer preparador español de dicho medicamento. Premiado con MEDALLAS de ORO en la Exposición Universal de Barcelona de 1888, en la Exposición Concurso de París de 1889 y Gran premio en la Exposición de Suez de 1896.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos en su clientela han demostrado que el Morrhuol es mucho más eficaz que el aceite y sus emulsiones. De la unión del Morrhuol con los hipofosfitos y la cuasina resulta el mejor reconstituyente hasta hoy conocido, excita el apetito; dando resultados sorprendentes en el tratamiento de la tisis pulmonar, bronquitis, raquitismo, escrófula, linfatismo y debilidad general. No contiene el Morrhuol grasas pesadas, puede tomarse en verano como en invierno. De venta al por mayor y menor

Farmacia del autor. Plaza del Pino, 6, BARCELONA y principales de América



#### ADVERTENCIA

Esquelas mortuorias y anuncios se reciben en la imprenta de este periódico, Rambla de San Juan, núm. 71, bajos, hasta la madrugada.

Rambla S. Juan, 71

#### BAÑOS MEDICINALES AGUAS DE MAR Y DULCE

Para las personas que sufren Dolor reumático ó inflamatorio, así como herpes y erupciones, se preparan unos Baños compuestos especialmente de la casa que dan excelentes resultados, conforme lo acreditan el sin número de personas que se han curado.

Cincuenta años que está abierto el Establecimiento, á la dirección siempre de sus mismos dueños y propietarios SRES. SARDÁ HERMANOS, é indicados dichos baños compuestos, por la mayoría de los señores Médicos de esta capital, creemos es suficiente garantía para las personas que tengan á bien visitarnos, seguro que obtendrán lo que desean.

BAÑOS DE RECREO EN PILAS DE MÁRMOL

#### Establecimiento de SARDÁ Hermanos

CALLES DE MAR, 30 Y LEÓN, 48

#### Gabinete Odontológico del Doctor JORDÁN

ex-operador de la casa del doctor Treviño, de Madrid, ex-alumno del Colegio Español de Dentistas, etc., etc.

Recibe en Tarragona todos los martes de 9 mañana á 5 tarde, R. San Juan, 70, ent

OPERACIONES odontológicas. EXTRACCIONES con ó sin anestesico. ORIFICACIONES con martillo automático ó con el célebre oro SOLLA. EMPASTES en guttapercha, pate Hill's, silix email, coral, amalgamas de plato, platino, etcétera. DIENTES Logan y Pivot. CORONAS artificiales. APARATOS PROTÉSICOS en guttapercha, contochoc vulcanizado, celuloide, atino, oro, aluminio, y por todos los sistemas hasta el día conocidos. ELIXIR Y POLVOS DENTÍFICOS del Dr. Jordán. De venta en todas las farmacias.

Gabinete y taller de protesis dental en Reus, Plaza de Prim, 2, pral.

En Tarragona Rambla de San Juan, núm. 70, entresuelo, todos los martes.

Gratis á los pobres que acrediten serlo.

#### A CUANTOS PADEZCAN DE LA BOCA

#### DOLOR DE MUELAS

Cariés, flojedad de sangre ó escarce de encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes, sensaciones producidas por el calor ó el frío, mal aliento, etc., etc., doben usar el

Elixir dentrífico SAINT-SERVAT del Dr. Casas

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.—Véndese á 20 reales el frasco en la gran farmacia del autor, plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.—Consulta de 11 á 1, ó por escrito.

Se encontrarán en depósito en las principales farmacias de España y Américas En Reus farmacia de Demestre.—En Tarragona farmacia de...

#### VENEREO

Su curación es pronta, radical y segura sin preparaciones perjudiciales por medio del ANTIVENEREO del Dr. CASASA, de composición exclusivamente vegetal.—Purgaciones, llagas, buboes, dolores, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen bien y pronto. Dirigirse al Dr. CASASA en su farmacia de la plaza de la Constitución, esquina á la calle de Jaime I, Barcelona.— Consulta de once á una ó por escrito.

#### SÍFILIS